Contrato No. 22/2014

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 848 de fecha 27 de Agosto de 2.014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGS COMERCIAL de Andrés Gustavo Simon Flecha con R.U.C. N° 2391094-1,** domiciliada en la calle Bartolomé de las Casas N° 695, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Andrés Gustavo Simon Flecha,** con Cédula de Identidad N° 2.391.094, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el suministro de la "Adquisición de Repuestos y Cubiertas para Vehículos" para el Hospital Nacional de Itauguá.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del contrato.-

- ✓ El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato;
- ✓ La convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI, mantener el Formulario N° 3.-
- ✓ La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 (veinte y ocho) días contado a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	2	003	06	00	340	10	1	99	35.385.790
2014	2	003	06	00	390	10	1	99	40.206.530

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.940.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2014, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 – Centro Medico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 848 de fecha 27 de Agosto de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 - Repuestos para camioneta marca Toyota, modelo Prado 97 1KZ

Ítem	Código Catálogo	LOTE 1 - Repuestos para camioneta marca Toyota, modelo Prado 97 1KZ	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	40161504-003	Filtro de aceite.	SCURE	JAPON	8	Unidad	Unidad	1	20.000	160.000
2	40161513-001	Filtro de combustible.	SCURE	JAPON	8	Unidad	Unidad	1	20.000	160.000
3	40161505-004	Filtro de aire.-	SCURE	JAPON	8	Unidad	Unidad	1	33.000	264.000
TOTAL DEL LOTE										**584.000**

LOTE 2 – Repuestos para HYUNDAI H1

Ítem	Código Catálogo	LOTE 2 – Repuestos para HYUNDAI H1	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	40161513-001	Filtro de combustible.	SCURE	JAPON	5	Unidad	Unidad	1	32.000	160.000
2	40161504-003	Filtro de aceite.	SCURE	JAPON	5	Unidad	Unidad	1	19.000	95.000
3	40161505-004	Filtro de aire.-	SCURE	JAPON	5	Unidad	Unidad	1	28.000	140.000
TOTAL DEL LOTE										**395.000**

LOTE 3 - Repuestos para camioneta Mitsubishi modelo L-200 4x4 4D56-T Año: 1996.-

Ítem	Código Catálogo	LOTE 3 - Repuestos para camioneta Mitsubishi modelo L-200 4x4 4D56-T Año: 1996.	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	26101615-010	Carbón de arranque	SCKUNK	BRASIL	5	Unidad	Juego	1	13.500	67.500
2	26101615-004	Carbón de alternador	SCKUNK	BRASIL	5	Unidad	Juego	1	4.000	20.000
3	26111801-003	Correa alternador	RPF	TAIWAN	2	Unidad	Unidad	1	20.000	40.000
TOTAL DEL LOTE										**127.500**

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAP Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LOTE 4 – Repuestos para ambulancias marca Mercedes Benz 308 CDI TURBO AÑO: 2007

Ítem	Código Catálogo	LOTE 4 – Repuestos para ambulancias marca Mercedes Benz 308 CDI TURBO AÑO: 2007	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	26111801-003	Correa alternador	GOOD YEAR	BRASIL	6	Unidad	Unidad	1	97.000	582.000
2	40161504-003	Filtro de aceite .	TECFIL	BRASIL	12	Unidad	Unidad	1	18.000	216.000
3	40161505-004	Filtro de aire.-	TECFIL	BRASIL	12	Unidad	Unidad	1	65.000	780.000
4	40161513-002	Filtro de combustible trampa de agua	TECFIL	BRASIL	12	Unidad	Unidad	1	195.000	2.340.000
5	40161513-001	Filtro de combustibles	TECFIL	BRASIL	12	Unidad	Unidad	1	230.000	2.760.000
6	39121515-001	Juego de Relay de cuatro patitas de 12 Volt	DNI	BRASIL	4	Unidad	Kit-Juego	1	13.000	52.000
7	25171712-004	Juego Pastilla de freno trasero.-	FRAS-LE	BRASIL	4	Unidad	Kit-Juego	1	210.000	840.000
8	25171712-005	Juego Pastilla de freno delantero	FRAS-LE	BRASIL	4	Unidad	Kit-Juego	1	160.000	640.000
TOTAL DEL LOTE										**8.210.000**

LOTE 5 - Repuestos para ambulancia marca Mercedes Benz 313 CDI TURBO

Ítem	Código Catálogo	LOTE 5 - Repuestos para ambulancia marca Mercedes Benz 313 CDI TURBO	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	26111801-003	Correa alternador	GOOD YEAR	BRASIL	6	Unidad	Unidad	1	97.000	582.000
2	40161504-003	Filtro de aceite.	TECFIL	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	18.000	180.000
3	40161505-004	Filtro de aire.-	TECFIL	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	65.000	650.000
4	40161513-002	Filtro de combustible trampa de agua	TECFIL	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	195.000	1.950.000
5	40161513-001	Filtro de combustibles	TECFIL	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	230.000	2.300.000
6	25171712-005	Juego Pastilla de freno delantero	FRAS-LE	BRASIL	2	Unidad	kit-Juegp	1	210.000	420.000
7	25171712-004	Juego Pastilla de freno trasero	FRAS-LE	BRASIL	2	Unidad	kit-Juegp	1	160.000	320.000
TOTAL DEL LOTE										**6.402.000**

LOTE 6 - Repuestos para ambulancia marca Renault DCI 120 año 2009

Ítem	Código Catálogo	LOTE 6 - Repuestos para ambulancia marca Renault DCI 120 año 2009	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	40161504-003	Filtro de aceite.	MAHLE	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	30.000	300.000
2	40161505-004	Filtro de aire.-	TECFIL	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	59.000	590.000
3	40161513-001	Filtro de combustibles	TECFIL	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	22.000	220.000
4	26111801-003	Correa alternador.-	GOOD YEAR	BRASIL	5	Unidad	Unidad	1	90.000	450.000
TOTAL DEL LOTE										**1.560.000**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LOTE 7 - Repuestos para camión HYUNDAY modelo HD 72 año 2010.-

Ítem	Código Catálogo	LOTE 7 - Repuestos para camión HYUNDAY modelo HD 72 año 2010.-	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	40161513-001	Filtro de combustibles	MJ	KOREA	6	Unidad	Unidad	1	22.500	135.000
2	40161505-004	Filtro de aire	MJ	KOREA	5	Unidad	Unidad	1	57.500	287.500
3	40161504-003	Filtro de aceite	MJ	KOREA	6	Unidad	Unidad	1	47.500	285.000
4	39121604-010	Fusibles No. 10	PARTEC	CHINA	20	Unidad	Unidad	1	350	7.000
5	39121604-010	Fusibles No. 15	PARTEC	CHINA	20	Unidad	Unidad	1	350	7.000
6	39121604-010	Fusibles No. 20	PARTEC	CHINA	20	Unidad	Unidad	1	350	7.000
7	39121604-010	Fusibles No. 30	PARTEC	CHINA	20	Unidad	Unidad	1	350	7.000
8	25172907-002	Foco 24vol 14w	FLOSSER	ALEMANIA	20	Unidad	Unidad	1	2.800	56.000
TOTAL DEL LOTE										**791.500**

LOTE 9 – Focos y cepillos para vehículos

Ítem	Código Catálogo	LOTE 9 – Focos y cepillos para vehículos	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	25171507-003	Cepillo limpiaparabrisas 21"	UNIPOINT	KOREA	6	Unidad	Unidad	1	25.000	150.000
2	25172907-012	Foco halógeno 12 volt 55 W 2070, focos cambiables.-	BLICK	TAIWAN	30	Unidad	Unidad	1	17.500	525.000
3	25172907-012	Foco halógeno 12V55W H27 para baliza	PARTEC	CHINA	8	Unidad	Unidad	1	12.500	100.000
4	25172907-012	Foco halógeno 12V55W - PK228	PARTEC	CHINA	8	Unidad	Unidad	1	6.000	48.000
5	39121311-005	Ficha Alta y Baja Tres patita	MARILIA	BRASIL	10	Unidad	Unidad	1	6.500	65.000
6	39121311-005	Ficha Alta y Baja dos patita luz baja	PARTEC	CHINA	10	Unidad	Unidad	1	10.000	100.000
7	39121402-005	Enchufe hembra	MARILIA	BRASIL	4	Unidad	Caja	1	27.000	108.000
8	26101615-005	Regulador de voltaje de 12volt	NOSSO	ARGENTINA	2	Unidad	Unidad	1	50.000	100.000
TOTAL DEL LOTE										**1.196.000**

LOTE 10 - Cubiertas y Camisas para Vehículos.-

Ítem	Código Catálogo	LOTE 10 - Cubiertas y Camisas para Vehículos.-	Marca del producto	Procedencia	Cantidad	U.M	Presentación	Relación de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	25172502-006	Cámara pico largo Medida: R16	RUBBERMIX	COLOMBIA	10	Unidad	Unidad	1	100.000	1.000.000
2	25172502-006	Cámara pico largo Medina: 17,5	TORTUGA	BRASIL	14	Unidad	Unidad	1	125.000	1.750.000
3	25172502-008	Camisa Medida: R16	IRBO	BRASIL	11	Unidad	Unidad	1	35.000	385.000
4	25172502-008	Camisa Medida: R17,5	IRBO	BRASIL	11	Unidad	Unidad	1	35.000	385.000
5	25172503-002	Cubierta Medida: **215/75** R17,5: 10 telas, índice de carga: 106; índice de velocidad: Q: capacidad de carga (kg): 950; ancho de sección +/- 4% (mm); 216; diámetro total: 703	XBRI	CHINA	12	Unidad	Unidad	1	806.000	9.672.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

6	25172504 -002	Cubierta Medida: **225/70** R15: índice de carga 112/110; índice de velocidad: R; capacidad de carga (kg); 1120/1060; ancho de sección +/- 4% (mm); 228; diámetro total +/- 1,5 (mm) 697	NEXEN	COREA	12	Unidad	Unidad	1	545.000	6.540.000
7	25172503 -002	Cubierta Medida: 235/60 R16, semipantanera, índice de carga: 120/116; índice de velocidad; Q; capacidad de carga (kg): ancho de sección +/- 4% (mm), diámetro total +/- 1,5% (mm) 806.-	HT HIFLEX	CHINA	8	Unidad	Unidad	1	420.000	3.360.000
8	25172503 -002	Cubierta Medida: **265/70** R16: 10 telas, índice de carga:96, índice de velocidad: T; capacidad de carga (kg): 710, ancho de sección +/- 4% (mm): 228, diámetro total +/- 1,5% (mm) 669.-	HT CAPITOL	CHINA	8	Unidad	Unidad	1	420.000	3.360.000
9	25172503 -002	Cubierta Medida: **750/R16**: semipantanera, 12 telas, índice de carga: 120/116; índice de velocidad: Q; capacidad de carga (kg): 1400/1250, ancho de sección +/- 4% (mm) 235; diámetro total +/- 1,5% (mm): 806.-	LING LONG	CHINA	9	Unidad	Unidad	1	785.000	7.065.000
10	25172503 -002	Cubierta Medida: **175/70** R14: indice de carga: 96 indice de velocidad, T; capacidad de carga (kg): 710; ancho de seccion +/- 4% (mm): 204 diametro total +/- 1,5% (mm) 669.-	LING LONG	CHINA	9	Unidad	Unidad	1	225.000	2.025.000
11	25172503 -002	Cubierta Medida: **225/70** R16: índice de carga: 96 índice de velocidad: R, capacidad de carga (kg) 710; ancho de sección +/-4% (mm): 268, diámetro total +/- 1,5% (mm) 775.-	NEXEN	COREA	9	Unidad	Unidad	1	500.000	4.500.000
TOTAL DEL LOTE										**40.042.000**
TOTAL ADJUDICADO										**59.308.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 59.308.000.- (Cincuenta y nueve millones, trescientos ocho mil guaranies).-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO ITAU PARAGUAY S.A., Cta. Cte. M/L N° 00000004.0.008495/4.-**

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del proveedor, realizado a través de transferencia vía red bancaria.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Gral. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ANEXO C – Requisitos de los Bienes Requeridos de la Carta de Invitación

✓ **LOTE 10 - Cubiertas y Camisas para Vehículos:**

Deben ser nuevos, el año de fabricación debe estar dentro de los meses de la fecha de la oferta, y la fecha de fabricación debe estar estampada por el flanco de la cubierta. NO se aceptaran usados, de segunda línea o recauchutados

Los bienes defectuosos contarán con un plazo de 2 (dos) días hábiles para su reemplazo, contados a partir del acuse a la notificación por escrito de la Contratante.

3 Garantía

El periodo de funcionamiento de los bienes del **LOTE 10 – CUBIERTA Y CAMISAS**: 12 (doce) meses o 30.000 kilómetros, contados a partir de la recepción del producto.-

Los bienes deberán estar exentos de defectos de diseño o fabricación.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014 contados desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Anexo C del Programa de Suministros en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

ANEXO C – Requisitos de los Bienes Requeridos de la Carta de Invitación

2 Plan de Entregas

2.1 Una vez firmado el Contrato respectivo, el Servicio de Adquisiciones del Hospital Nacional, procederá a la emisión de la Orden de Compra, la que autorizará a la firma adjudicada a la entrega de los productos.-

2.2 La Orden de Compra autorizará a la firma adjudicada a la entrega del bien detallado en la misma. Esta Orden de Compra será emitida por la totalidad de la adjudicación y podrán ser remitidas en el domicilio del oferente, o vía fax, en este último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

2.3 LA EMPRESA CONTARÁ CON UN MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA O.C. POR PARTE DEL PROVEEDOR, PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN LA MISMA.-

2.4 La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de las multas establecidas en la Carta de Invitación.-

2.5. La entrega de los productos se realizará en el Depósito de Suministros del Hospital Nacional, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas.
En la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S

Ing. MAPE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Uno por ciento (1%) del valor del suministro en demora, por cada 3 días calendario de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 días, del mes Septiembre y año 2014.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Direccion General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Andrés Gustavo Simon Flecha
Representante Legal
AGS Comercial de Andrés Gustavo Simon